



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Diciembre de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0017823/2019 y glosados, mediante el cual Docentes/Investigadores de la Facultad de Ciencias Humanas, solicita la compra de equipamiento informático, con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 290/19; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 364/2020, de Fecha 11 de Noviembre de 2020, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 69/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 19 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 321/322 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 58/2020, emite el informe correspondiente a fs. 422/425, notificado a fs. 426.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS (\$ 204.222,00). A la Firma "DEMARCO RICARDO" (\$ 23.477,00), y a la Firma "GIL WALTER PABLO" (\$ 180.745,00).

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Conforme Resolución N° 2019 - 85 - APN - SECPU #ME - Res. - Cs. N° 290 - 2019 y modificatorio Res. C.S. n° 118/2020 - 4/436 - Ejercicio 2020.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 69/2020 a las firmas: "DEMARCO RICARDO" - (CUIT: 20 - 26614894 - 2), por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 23.477,00), y "GIL WALTER PABLO - (CUIT: 20 -23424572- 5)", por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 180.745,00), para la provisión de equipamiento informático destinados a la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

///

INTERV
S.P.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 407/2020.-

CPN Victor A. Moránigo
Rector - UNSL

Fern. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS (\$ 204.222,00

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Conforme Resolución N° 2019 - 85 - APN - SECPU #ME - Res. - Cs. N° 290 - 2019 y modificatorio Res. C.S. n° 118/2020 - 4/436 - Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 407/2020.-

INTERV.
S.P.
E.M.

Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
(UNSL)

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL